

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
EDUARDO AUNOS PEREZ

**DECRETO de 5 de julio de 1945 por el que se nombra, en ascenso de escala, Fiscal provincial de ascenso a don Francisco Ruz Díaz.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

**Nombro**, en ascenso de escala, Fiscal provincial de ascenso a don Francisco Ruz Díaz, Fiscal provincial de entrada, que desempeña el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante; entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, fecha en que se produjo la vacante, quedando en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
EDUARDO AUNOS PEREZ

**DECRETO de 5 de julio de 1945 por el que se promueve a la categoría de Fiscal provincial de ascenso a don Antonio García Valdecasas Santamaría.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

**Nombro**, en ascenso de escala, Fiscal provincial de ascenso a don Antonio García Valdecasas Santamaría, Fiscal provincial de entrada, que desempeña el cargo de Fiscal en la Audiencia Provincial de Gerona; entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, fecha en que se produjo la vacante, quedando en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
EDUARDO AUNOS PEREZ

**DECRETO de 5 de julio de 1945 por el que se nombra, en ascenso de escala, Fiscal provincial de ascenso a don Luis Mendieta y Núñez de Velasco.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

**Nombro**, en ascenso de escala, Fiscal provincial de ascenso a don Luis María Mendieta y Núñez de Velasco, Fiscal provincial de entrada, que desempeña el cargo de Fiscal en la Audiencia Provincial de Jaén; entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco,

fecha en que se produjo la vacante, quedando en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
EDUARDO AUNOS PEREZ

**DECRETO de 5 de julio de 1945 por el que se promueve a la categoría de Fiscal provincial de ascenso a don Francisco Summers e Isern.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

**Nombro**, en ascenso de escala, Fiscal provincial de ascenso a don Francisco Summers e Isern, Fiscal provincial de entrada, que desempeña el cargo de Abogado Fiscal en la Audiencia Territorial de Madrid; entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, fecha en que se produjo la vacante, quedando en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
EDUARDO AUNOS PEREZ

**DECRETO de 5 de julio de 1945 por el que se nombra, en ascenso de escala, Fiscal provincial de entrada a don Luis Jesús Rubio Díez.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

**Nombro**, en ascenso de escala, Fiscal provincial de entrada a don Luis Jesús Rubio Díez, que es Abogado Fiscal de término en la Audiencia Provincial de Teruel; entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, fecha en que se produjo la vacante, y nombro de Fiscal de la referida Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
EDUARDO AUNOS PEREZ

**DECRETO de 5 de julio de 1945 por el que se nombra, en ascenso de escala, Fiscal provincial de entrada a don José Cáliz Navarro.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación, a propuesta del Ministro de Justicia,

**Nombro**, en ascenso de escala, Fiscal provincial de entrada a don José Cáliz Navarro, que es Abogado Fiscal de término en la Audiencia Territorial de Sevilla; entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos,